

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Subdirección del Recurso Suelo

No. de acta: ____ 1 ____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 22.04.2026 Hora de inicio 9:00am Hora de finalización _____

OBJETO DE LA REUNIÓN

Sensibilizar al equipo de la Subdirección del recurso Suelo frente a la aplicación de los criterios técnicos asociados a la imposición de medidas preventivas, conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

TEMAS TRATADOS

1. Articulación institucional y objetivo de la sesión
2. Finalidad y alcance de las medidas preventivas
3. Naturaleza y características operativas
4. Procedimiento de imposición
5. Seguimiento, levantamiento y riesgos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de las jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional, se llevó a cabo la presente sesión con el propósito de armonizar el ejercicio de la función de evaluación, control y seguimiento ambiental con la función sancionatoria, asegurando coherencia técnica, jurídica y operativa entre las dependencias involucradas.

La reunión fue instalada por Daniel Ricardo Páez Delgado, quien resaltó la importancia de generar un espacio de articulación entre los equipos técnicos y la Dirección de Procesos Sancionatorios, en atención a la necesidad de unificar criterios frente a la aplicación de medidas preventivas, especialmente considerando que los conceptos técnicos emitidos por las subdirecciones constituyen el insumo fundamental para la apertura de investigaciones y la imposición de dichas medidas.

Posteriormente, Carlos Eduardo Silva Orjuela contextualizó la sesión señalando que estas jornadas buscan que todos los equipos manejen un lenguaje común y comprendan

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

integralmente el alcance, la finalidad y los procedimientos asociados a las medidas preventivas, reconociendo que en la práctica pueden existir vacíos o interpretaciones disímiles que afectan su correcta implementación.

En este sentido, se abordaron los aspectos generales de las medidas preventivas, destacando que son instrumentos administrativos de ejecución inmediata que permiten a la autoridad ambiental cumplir con el deber constitucional y legal de prevenir daños ambientales y controlar los factores de deterioro. Se enfatizó que su aplicación responde principalmente al principio de prevención, el cual implica actuar oportunamente cuando se tiene conocimiento del riesgo o la afectación ambiental derivada de una actividad.

Se profundizó en el alcance de las medidas preventivas, diferenciando entre riesgo, afectación y daño ambiental. Se explicó que la afectación corresponde a un deterioro sobre los recursos naturales, mientras que el daño implica una condición más grave, generalmente asociada a impactos irreversibles. En este contexto, las medidas preventivas tienen como finalidad evitar la continuación de conductas que puedan generar o agravar estos escenarios, protegiendo no solo el ambiente, sino también la salud humana y el equilibrio ecológico.

Desde el punto de vista jurídico, se reiteró que estas medidas se caracterizan por ser inmediatas, preventivas y transitorias, lo que implica que no tienen vocación de permanencia, sino que están condicionadas al cese de las conductas que las originaron. Así mismo, se resaltó que contra el acto administrativo que las impone no procede recurso alguno, precisamente para garantizar su eficacia e inmediatez.

En relación con su fundamento normativo, se indicó que la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, establece un catálogo taxativo de medidas preventivas, lo que obliga a la autoridad ambiental a seleccionar la medida idónea según el caso concreto, sin posibilidad de crear figuras distintas. Dentro de este catálogo se encuentran, entre otras, la suspensión de actividades, el decomiso preventivo, la aprehensión de especímenes y la realización de estudios técnicos para determinar impactos.

Se explicó también la relación entre las medidas preventivas y el proceso sancionatorio, señalando que, aunque no constituyen un requisito previo obligatorio, en la práctica la mayoría de los procesos sancionatorios se derivan de la imposición de una medida preventiva. Adicionalmente, se indicó que los costos asociados a la ejecución de estas

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

medidas, como transporte, almacenamiento o seguros, deben ser asumidos por el presunto infractor en caso de comprobarse su responsabilidad.

Un punto clave abordado fue la competencia para imponer medidas preventivas, indicando que, si bien esta recae principalmente en la autoridad ambiental, existen escenarios bajo la figura “a prevención” donde otras autoridades como la Policía o entidades territoriales pueden imponerlas de manera inmediata, debiendo remitir el caso a la autoridad competente dentro de los cinco días hábiles siguientes.

En cuanto al procedimiento en casos de flagrancia, se explicó que la medida se impone en el momento en que se evidencia la conducta infractora, mediante la suscripción de un acta en sitio. Esta acta debe ser firmada por el funcionario competente y el presunto infractor, o en su defecto dejar constancia de la negativa. Posteriormente, la medida debe ser legalizada mediante acto administrativo motivado dentro de los tres días hábiles siguientes, destacando la importancia de la coordinación entre las subdirecciones técnicas y la Dirección de Procesos Sancionatorios para cumplir este plazo de manera eficiente.

Se recomendó optimizar los tiempos internos, proponiendo que la elaboración del concepto técnico se realice en un máximo de un día y medio, al igual que la expedición del acto administrativo, con el fin de garantizar celeridad y evitar riesgos jurídicos.

Respecto al levantamiento de las medidas preventivas, se indicó que este procede únicamente cuando se verifica el cese de las conductas infractoras y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas. Este levantamiento puede darse de oficio o a solicitud del interesado, pero en todos los casos requiere una conceptualización técnica rigurosa por parte de la subdirección competente, que permita a la Dirección de Procesos Sancionatorios adoptar una decisión debidamente motivada.

Se hizo énfasis en los riesgos asociados a una inadecuada gestión de estas solicitudes, señalando que la falta de verificación técnica oportuna puede derivar en vulneraciones al debido proceso y eventuales responsabilidades para la entidad.

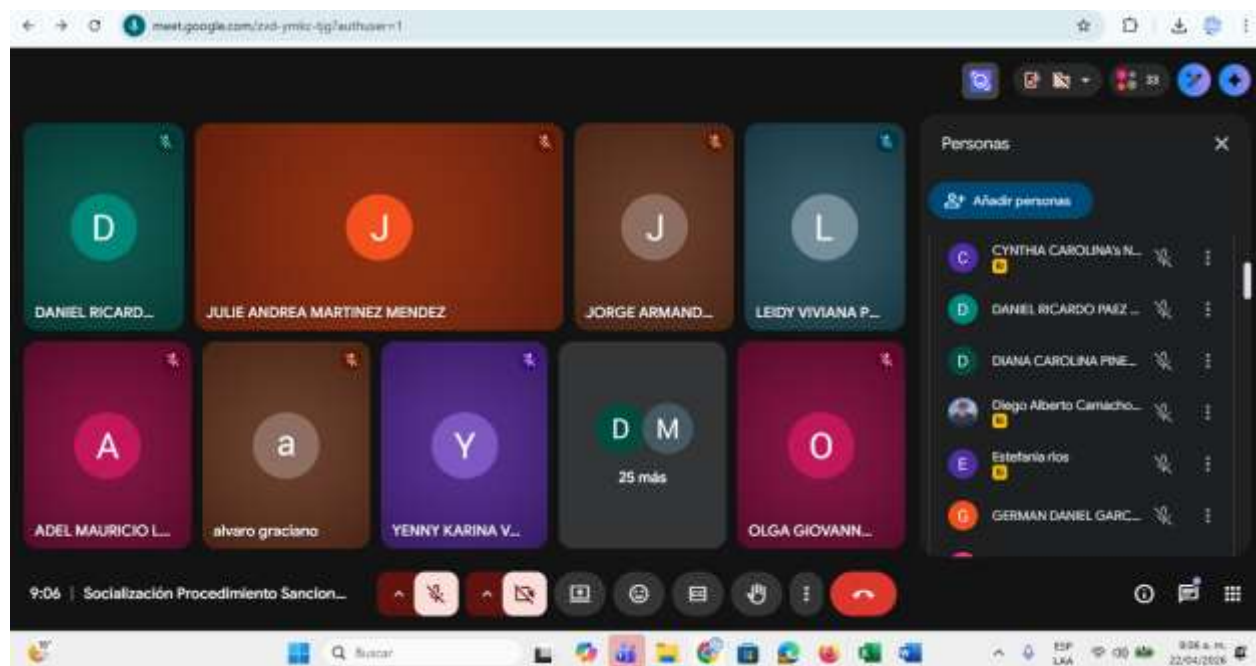
Asimismo, se explicó el procedimiento para la imposición de medidas sin flagrancia, el cual inicia con el conocimiento de los hechos a través de denuncias, quejas o actuaciones

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

de oficio, seguido de la verificación técnica y la emisión de un concepto que sustenta la resolución administrativa.

Finalmente, se resaltó que el proceso sancionatorio y la medida preventiva pueden coexistir, pero que esta última debe mantenerse únicamente mientras persistan las condiciones que la originaron, reiterando su carácter temporal.

Como cierre, se reafirmó el compromiso institucional de fortalecer la articulación entre dependencias mediante la elaboración de un protocolo interno de medidas preventivas, el cual incluirá el flujograma, roles, tiempos y lineamientos claros para su aplicación. Así mismo, se recomendó el uso de la guía de la Procuraduría General de la Nación como herramienta de apoyo y se planteó la realización de una nueva sesión para profundizar en el proceso sancionatorio en su integridad.



  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

meet.google.com/zyd-yrko-tgg?authuser=1

CARLOS EDUARDO SILVA ORJUELA (Presentando y anotando)

Dirección Procesos Sancionatorios

9:09 | Socialización Procedimiento Sancion...

Participants: YENNY KARINA VARGA..., CARLOS EDUARDO SI..., DANIEL RICARDO PAEZ..., CONSTANZA PANTOJA..., JORGE ARMANDO GUL..., alvaro graciano, JULIE ANDREA MARTINEZ MENDEZ, 38 min, OLGA GIOVANA...

CARLOS EDUARDO SILVA ORJUELA (Presentando y anotando)

Medidas preventivas

Aspectos Generales y Funciones

Las medidas preventivas son instrumentos administrativos para cumplir el deber estatal de prevenir daños ambientales y controlar factores de deterioro.

- Objetivo:** Prevenir, impedir o evitar la continuación de hechos o actividades que atenten contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana.
- Naturaleza Jurídica:** Son de ejecución inmediata, tienen carácter preventivo y transitorio, y contra ellas no procede recurso alguno.
- Fundamento:** Se enmarcan en los principios de **prevención** (cuando el riesgo es conocido) y **precaución** (cuando existe peligro de daño grave e irreversible, aun sin certeza científica absoluta).

9:12 | Socialización Procedimiento Sanciona...

Participants: DANIEL RICARDO PAEZ..., YENNY KARINA VARGA..., CARLOS EDUARDO SI..., CONSTANZA P..., alvaro graciano, JULIE ANDREA MARTINEZ MENDEZ, JORGE ARMANDO GUL..., 12 min, OLGA GIOVANNA LUC...

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

meet.google.com/cvd-ymko-tg?authuser=1

CARLOS EDUARDO SILVA ORJUELA (Presentando y anotando)

Bloque de Tipos y Condiciones
La autoridad ambiental debe elegir la medida idónea según la gravedad del riesgo o afectación.

•Tipos de Medidas:

Artículo 36 - Tipos de Medidas Preventivas:

3. Decomiso preventivo de productos e implementos
4. Apreensión preventiva de especímenes
5. Suspensión del proyecto cuando derive daño al medio ambiente
6. Estudios y evaluaciones para establecer daños e impactos

•Costos: Los gastos de transporte, almacenamiento y seguros de las medidas preventivas corren por cuenta del infractor si se halla responsable.

9:27 | Socialización Procedimiento Sanciona...

Participants: CARLOS EDUARDO SILVA ORJUELA, JESSICA ESTEFANIA RO..., YENNY KARINA VARGA..., DANIEL RICARDO PAEZ..., CONSTANZA PANTOJA..., alvaro gaciano, JULIE ANDREA MARTINEZ MENDEZ, 65 más, OLGA GIOVA...

meet.google.com/cvd-ymko-tg?authuser=1

CARLOS EDUARDO SILVA ORJUELA (Presentando y anotando)

Dato Clave: El incumplimiento de una medida preventiva es una **causal de agravación** de la responsabilidad ambiental.

Medida preventiva

Diagram illustrating the preventive measure process:

```

graph LR
    A[Caracterización del caso factible] --> B[Compromiso de los hechos]
    B --> C[Resolución impone medida preventiva]
    C --> D[Impuesto por infracción ambiental]
    C --> E[Infracción por omisión de cumplimiento]
    D --> F[Notificación]
    E --> F
    F --> G[El caso investigado termina satisfactoriamente]
    G --> H[Medida preventiva]
    H --> I[Resolución impone medida preventiva]
    I --> J[Notificación]
    J --> K[El caso investigado termina satisfactoriamente]
    K --> L[Al patrón de pago, el infractor incurre en la obligación de sus acciones que lo originaron]
    L --> M[El caso investigado termina satisfactoriamente]
    M --> N[Transmisión autoridades ambientales competentes]
  
```

9:51 | Socialización Procedimiento Sanciona...

Participants: JESSICA ESTEFANIA RO..., JORGE ARMANDO GIL..., CARLOS EDUARDO SILVA ORJUELA, YENNY KARINA VARGA..., CONSTANZA PANTOJA..., alvaro gaciano, JULIE ANDREA MARTINEZ MENDEZ, 66 más, OLGA GIOVA...

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
(Incluir tantas filas como sea necesario)		

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: (nombre de quien elaboró el acta)
Revisó: (nombre de quien revisó el acta)
Aprobó: (nombre de quien aprobó el acta, en caso que se requiera)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN							
		Acta de reunión y relación de asistencia							
		Código: PE03-PR05-F3						Versión: 4	
FECHA: 22.04.2026			HORA DE INICIO: 9:00am				HORA DE TERMINACIÓN:		
LUGAR: Meet			TEMA: Socialización Procedimiento Sancionatorio y Medidas Preventivas				RESPONSABLE: Subdirección del Recurso Suelo		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUN CION ARI O	CO NTR ATI STA	OTR OS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA	
Karen Bejarano Moreno	Cc 1013627965	SRS/SDA		X		Karen.bejarano@ambientebo gota.gov.co	3778904	<i>KAREN BM</i>	
Juan Sebastian Acevedo Iriarte	CC 1098721489	SRS		X		juan.acevedo@ambientebo gota.gov.co	3778904	<i>Juan Sebastian T.</i>	
Olga Giovanna Lucia Angarita Hernández	CC1075659989	SRS		X		olga.angarita	3214803597	<i>Lucia Angarita</i>	
Adriana Jimeth Guarín Beltrán	Cc 1105783525	SRS		X		Adriana.guarin@ambientebo gota.gov.co	3188713717	Adriana Guarín Beltrán	
Marcio Zamir Mosquera Duarte	C.C. 1023002923	SRS/SDA		X		marcio.mosquera@ambiente bogota.gov.co	8868	<i>Zamir Mosquera</i>	
Santiago Ammar Quintero	C.C. 1053849517	SRS		X		santiago.ammar@ambiente ogota.gov.co	8868	<i>Santiago Ammar Q</i>	
Alexandra Sánchez Bautista	cc. 1072249102	SRS		X		eliana.sanchez	3778904	<i>Alexandra Sánchez</i>	
Diego Alberto Camacho Acevedo	C.C: 1030527593	SRS		X		diego.camacho@ambientebo gota.gov.co	8868	<i>Diego Camacho</i>	
Jennifer Johana Forero Patiño	C.C.: 53106500	SRS		X		gambiental.jennifer@gmail.co m	3778956	Jennifer Forero	
Cesar Santiago Ramírez Rodríguez	CC 1032475641	SRS		X		csramirezr.sda@gmail.com	3778956	Cesar S. Ramírez	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Sandra Milena Sierra	CC 46386567	SRS		X		milena.sierra@ambientebogota.gov.co	3778956	Sandra Milena Sierra
Vanessa Meneses Taborda	CC 1018493373	SRS		X		vanessa.meneses@ambientebogota.gov.co	3778996	Vanessa Meneses
Jorge Guevara Díaz	CC 80770080	SRS		X		jorge.guevara@ambientebogota.gov.co	3778880	JORGE GUEVARA
Estefani Rios Casso	cc1018499537	SRS		x		Estefani.rios@ambienteBogotá.gov.co	3778904	Estefani rc
Jessica Rojas Bernal	cc 1031160066	SRS				jessica.rojas@ambientebogota.gov.co	37788904	Jessica E. Rojas
Luis Bohórquez Portilla	CC 1018466362	SRS		X		luis.bohorquez@ambientebogota.gov.co	37788904	Luis Bohórquez P.
Mateo Velásquez Esparza	CC 1019086485	SRS		X		Mateo.velasquez@ambientebogota.gov.co	8868	Mateo Velásquez Esparza
Luisa Fernanda Gonzalez	cc 1069154433	SRS		X		Luisa.mora@ambientebogota.gov.co	37788904	LUISA GM
CAROLINA PINEDA SANCHEZ	CC 41955150	SRS		X		diana.pinda@ambientebogota.gov.co	8778952	Carolina Pineda Sánchez
Manuel Alejandro Palacios Hernández	CC 1022969644	SRS		X		manuel.palacios@ambientebogota.gov.co	3778904	Manuel Alejandro Palacios
TATIANA VILLAMIZAR PRADA	CC52864516	SRS		X		tatiana.villamizar@ambientebogota.gov.co	3778952	Tatiana Villamizar
Kelly Tatiana Avilés Rojas	CC 1075288994	SRS/SDA		X		kelly.aviles@ambientebogota.gov.co	3778904	Tatiana Avilés R
JULIAN ALIRIO LEON RODRIGUEZ	80215779	SRS		X		JULIAN LEON RODRIGUEZ	3778952	JULIAN LEON
CYNTHIA CAROLINA ORJUELA LEGUIZAMÓN	CC 1023916908	SRS		X		cynthia.orjuela@ambientebogota.gov.co	3778880	C. Carolina Orjuela L
Felipe Yesid Peña González	CC 1020788811	SRS		X		felipe.pena@ambientebogota.gov.co	3778904	Felipe Peña
Constanza Pantoja Cabrera	CC 1018416784	SRS		X		constanza.pantoja@ambientebogota.gov.co	37788904	Constanza Pantoja Cabrera
Diana Carolina Medina M	1032442701	SRS		X		caromedina0327@gmail.com	3778880	Diana C Medina M
CARMEN ANDREA UPEGUI VELEZ	CC 41944311	SRS		X		carmen.uegui@ambientebogota.gov.co		Carmen A Upegui V
julian eduardo muñoz brand	cc 1030522970	SRS		x		julian.munoz@ambientebogota.gov.co	8868	Julian E. Muñoz

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

DAVID STEVEN ACOSTA	CC1032445823	SRS		X	david.acosta@ambientebogota.gov.co	37788800	DAVID STEVEN ACOSTA
Paola Andrea Sánchez Farfán	CC 1081153984	SRS		X	andrea.sanchez@ambientebogota.gov.co	8868	Paola A Sánchez
LIZETH LORENA CORTES POSADA	CC1031135284	SRS		X	lizeth.cortes@ambientebogota.gov.co	3778880	Lizeth L. Cortes P
Monica Alexandra Cortés Bermudez German Daniel García Rodríguez	cc1073238607 CC 80831458	SRS		X	Monica.cortesbermudez@gmail.com German.garcia@ambientebogota.gov.co	3778880	MONICA CORTÉS GDGR
Diego Alejandro Padilla Moreno	CC 1020 728485	SRS		X	diego.padilla@ambientebogota.gov.co	3778904	D. PADILLA MORENO
SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CC 52393501	SRS		X	sandra.moncada@ambientebogota.gov.co		Sandra Moncada Saavedra
Álvaro José Graciano Palacio	CC 8024993	SRS		X	alvaro.graciano@ambientebogota.gov.co	8880	Álvaro Graciano
Diana Patricia Riveros Moreno	CC1015393508	SRS		X	diana.riveros@ambientebogota.gov.co	3778904	Diana Patricia Riveros Moreno
JORGE ENRIQUE ANTÍA ROMERO	CC 80075657	SRS		X	jorge.antia@ambientebogota.gov.co	3778868	JEAR
FREDY SALAZAR RIOS	80.921.372	SRS		X	FREDY.SALAZAR@AMBIENTEBOGOTA.GOV.CO	----	FREDY SALAZAR
María Alejandra García Rodríguez	CC 1031160013	SRS		X	Alejandra.rodriquez@ambiente.gov.co	3778880	Maria Alejandra García
JUAN PABLO PESCADOR	CC 1032453483	SRS		X	JPPESCADORA@UNAL.EDU.CO	8868	JUAN PESCADOR
Maria Teresa Castellanos	CC 52861028	SRS		X	mtcastellanosb.ambiental@gmail.com		Maria Teresa Castellanos
Leidy Tatiana Cuellar Camacho	CC 1015455550	SRS		X	Leidy.cuellar@ambientebogota.gov.co	3778904	Leidy T. Cuellar C.
Viviana Molano Díaz	CC 52465396	SRS		X	yamile.molano@ambientebogota.gov.co	8868	VIVIANA MOLANO
Leidy Viviana Pedraza	cc 1069582074	SRS		x	leidy.pedraza@ambiente.gov.co		viviana pedraza
JULIE ANDREA MARTINEZ	CC 53044900	SRS		X	JULIE.MARTINEZ@AMBIENTE.GOV.CO	8868	JULIE ANDREA MARTINEZ
Ana Maria Herrera	CC 1104700897	SRS			ana.herrera@ambientebogota.gov.co		Ana Herrera

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Ximena Peña	CC 1032462666	SRS		X		yesica.pena@ambientebogota.gov.co	8868	XIMENA PEÑA
Paola Yazmin Caicedo Pulido	1030544640	SRS		X		paola.caicedo@ambientebogota.gov.co	8880	<i>Paola Caicedo</i>
Yenny Paola Buitrago	52709676	SRS		X		yenny.buitrago@ambiente	3778904	Yenny Paola Buitrago
Laura Fernanda Sierra Peñaranda	1090493335	SRS		X		LAURA.SIERRA@AMBIENTEBOGOTA.GOV.CO	N/A	Laura Sierra Peñaranda
Laura Milena Alvarez Ramirez	CC 1060647895	SRS/SDA		X		laura.alvarez@ambientebogota.gov.co	3778904	Laura Alvarez
John Alexander Castro G	CC 80038588	SRS		X		john.castro@ambientebogota.gov.co	3778904	John Castro
PEDRO NEL GAMBA GARCIA	CC 79515799	SRS		X		pedro.gamba@ambientebogota.gov.co		PEDRO GAMBA
ANA ERIKA RUIZ F	CC 1032375781	SRS/SDA		X		ana.ruiz		ERIKA RUIZ F.
Rubiela Lopez	CC51899920	SRS/SDA		X		rubiel.lopez		Rubiela Lopez
Jannis Johana Medina Ramos	CC 1014227623	SRS/SDA		X		jannis.medina@ambientebogota.gov.co	8868	Jannis Medina
Paola Andrea Pinzon Malagón	1033767042	SRS/SDA		X		paola.pinzon	3778880	Paola Pinzon
Daissy Carolina Pachón Ladino	CC 1015403799	SRS		X		inge.carolinap@gmail.com	8868	Carolina Pachón
María Eugenia Archila S.	40026723	SRS	x			maria.archila		<i>Ma. Eugenia Archila</i>
JAVIER MAURICIO VIVEROS MENA	CC 1030577415	SRS/SDA		X		JAVIER.VIVEROS@AMBIENTEBOGOTA.GOV.CO	3778952	MAURICIO VIVEROS
Cindy Tatiana Moreno Montaña	CC1015422614	SRS/SDA		X		cindy.moreno@ambientebogota.gov.co	3778904	Cindy Moreno
Nelson Betancourt Claros	14228409	SRS	X			nelson.betancourt@ambientebogota.gov.co		<i>Nelson Betancourt Claros</i>
Katherine Daniela Mogollon	CC.1023963834	SRS		X		Katherine.mogollon		Katherine Mogollon
Adel Mauricio Leguizamon	79329776	SRS - SDA		X		MAURICIO.LEGUIZAMON	3778880	Mauricio Leguizamon

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Camilo Enrique Lizarazo	1032483991	SRS		x		camilo.lizarazo	3778880	Camilo Lizarazo
Ivan Cabrales Rojas	80881025	SRS-SDA				ivan.cabrales@ambientebogota.gov.co		Ivan Cabrales
Mario Andres Vargas	1010184551	SRS		X		Mario.vargas@ambietebogota.gov.co	8880	M.Vargas
Maira Alejandra Vega Palma	1030655475	SRS		X		maira.vega@ambientebogota.gov.co	8904	Maira VEGA
Gloria Inés Alvarado Rojas	40011420	SRS		x		gloriainesalvaradorojas@gmail.com		Gloria Alvarado
Tatiana Marcela Montoya Angee	1010209041	SRS		X		Tatiana.montoya@ambientebogota.gov.co	3778880	Tatiana Montoya
Paula Andrea Lizcano Muñoz	CC 40188778	SRS		X		Paula.lizcano@ambientebogota.gov.co		

--	--	--	--	--	--	--	--	--

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.